

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TASQUILLO
AREA: TESORERIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MTA-TM-0147/12/2022

ASUNTO: REPORTE DE CUARTO TRIMESTRE SRFT 2022.

TASQUILLO, HGO., A 04 DE ENERO DE 2023.

L.C. Héctor Gómez Espinosa
Subsecretario de Egresos
PRESENTE:

At'n Mtra. Norma Olivia Lozada Pérez
Directora General de Egresos

POR ESTE MEDIO INFORMO A USTED, QUE LA CAPTURA DE INFORMACION EN EL SISTEMA DE RFT DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, REFERENTE AL "REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS" CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2022 SE ENCUENTRA CAPTURADA Y EN ESTATUS REVISION ENTIDAD FEDERATIVA.

ADJUNTO FORMATOS CON LA INFORMACION CAPTURADA PARA SU REVISION Y VALIDACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

- DESTINO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2022.
- EJERCICIO DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2022.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.



RESPECTIVAMENTE

ISABEL GUERRERO TREJO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.C.P. ARCHIVO.



Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de diciembre de 2022
SFP-SE-02-0776-2022

CP. María Isabel Guerrero Trejo
Presidenta Municipal de Tasquillo, Hgo.
Presente.

En seguimiento a las obligaciones establecidas en los Artículos 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación del ramo general 33; artículos 71, 72,80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referentes a la **obligación de los entes públicos de reportar trimestralmente a la SHCP sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos (SRFT)** Lo que permitirá a los servidores públicos responsables apegarse a lo estipulado en el artículo 8 fracción IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y evitar sanciones de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 114 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para efecto del seguimiento al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, por medio del presente me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se lleven a cabo los trabajos concernientes a la captura de información referente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2022, en el Portal Aplicativo de dicho sistema. Asimismo le informo que el próximo 06 de enero del 2023, deberá estar cargada en su totalidad la información antes referida, para llevar a cabo la revisión correspondiente, la cual tendrá que estar en el estatus de Revisión de Entidad Federativa y al término de la captura, deberá ser notificada de inmediato, acompañada de las plantillas correspondientes al correo electrónico fortalecimiento.municipal@hidalgo.gob.mx, relativa a:

- ✓ **Ejercicio del Gasto**
- ✓ **Destino del Gasto**



Respecto a los recursos del FAISM, es de suma importancia referir que el Director de Obras Públicas de su Municipio establezca contacto con la Secretaría de Bienestar, Delegación Hidalgo, con el objetivo de actualizar la MIDS con la finalidad de que realice el seguimiento de sus proyectos en tiempo y forma antes del **20 de diciembre**, y justifiquen mediante oficio a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, en caso de no haber reportado obras en trimestres anteriores, para con ello dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.2 "Responsabilidades de los Gobiernos Locales", Fracción III de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Es de vital importancia que tengan en alta consideración; que la información que se registrará en el aplicativo respectivo, deberá ser real, oportuna y transparente.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



LC. Héctor Gómez Espinosa
Subsecretario de Egresos

C.c.p. MAP, María Esther Ramírez Vargas.- Secretaría de Finanzas Públicas.
Dr. Álvaro Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría.
Mtra. Norma Oliva Lozada Pérez.- Directora General de Egresos.- Copia Electrónica
Lic. Juan Carlos Santiago Reynoso.- Contralor Interno Municipal.
Expediente/Minutario.

HGE/ADL/HD/DC/mry